

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION  
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS  
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0183/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 12 de junio de 2019

SERGIO HERNANDEZ  
CAMINO A LA SOLEDAD S/N  
P R E S E N T E:

### PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO ubicado en la CAMINO A LA SOLEDAD S/N, en el PREDIO RUSTICO ARROYO DE LA TROJE, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.


#### FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a), (De la Ley de Ingresos Municipales)** por la cantidad de \$3.50 por 136.00 m2. siendo la cantidad de \$ **476.00** Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 0.00 metros lineales, un subtotal de \$ **0.00**; debiendo pagar un total de \$ **476.00** (Cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.  
Numero de factura de pago : TE008075  
Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

  
Arg. **FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ**  
Director De Obras Públicas

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION  
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS  
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0184/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 14 de junio de 2019

JOSE MANUEL RUANO  
GENERAL ANAYA # 367  
P R E S E N T E:

### PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO ubicado en la calle GENERAL ANAYA # 367, en el barrio DE LA CANTERA, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

### FUNDAMENTOS LEGALES


Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales)** por la cantidad de \$3.50 por 121.80 m<sup>2</sup>. siendo la cantidad de \$ **426.30** Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 8.00 metros lineales, un subtotal de \$ **72.00**; debiendo pagar un total de \$ **498.30** (Cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.  
Numero de factura de pago : TE008151

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.



Arg. **FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ**  
Director De Obras Públicas

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION  
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS  
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0185/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 14 de junio de 2019

CAMERINA CRUZ AGUAYO  
JACARANDA # 693  
P R E S E N T E:

### PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO ubicado en la calle JACARANDA # 393, en el barrio DE EL MIRADOR, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

### FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales) por la cantidad de \$3.50 por 108.00 m2. siendo la cantidad de \$ 378.00 Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 0.00 metros lineales, un subtotal de \$ 0.00; debiendo pagar un total de \$ 378.00 (Trescientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.

Numero de factura de pago : TE008274

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.



Arq. FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ  
Director De Obras Públicas